



El futuro
es de todos

Mininterior



Intercambios
Comunales

**Dirección para la Democracia, la Participación
Ciudadana y la Acción Comunal**

INTERCAMBIOS COMUNALES 2022

Tabla de contenido

Descripción del Programa

Alcance

Documentos requeridos

Cronograma

Proceso de Participación o inscripción

Notas Aclaratorias

Contacto



Descripción del Programa

Según el CONPES "las OAC requieren la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos que les permita un ser auto sostenibles y desarrollarse económicamente con el fin de poder gestionar de forma directa sus necesidades ante las entidades o autoridades competentes", El Ministerio del Interior a través de la Dirección para la democracia y la participación ciudadana y la acción comunal planea desarrollar el Objetivo 2: Generar incentivos y mecanismos de participación ciudadana con el fin de promover la inclusión de nuevos liderazgos en los escenarios de las OAC. **Acción 2.4 "Gestionar programas de intercambios, a otras OAC, a nivel nacional e internacional de desarrollo local comunitario dirigidos a afiliados y dignatarios de las OAC"** ofreciendo mecanismos de participación mediante el intercambio de experiencias comunales del orden Nacional e Internacional que visibilicen el trabajo en territorio y el desarrollo de los mismos, proceso liderados por los Organismos comunales.

De tal manera, esta herramienta crea la oportunidad de socializar experiencias, mecanismos, evolución e impactos en territorio de los procesos comunales, generando así unificación de ideas para desarrollar proyectos que mejoren las condiciones de cada organización comunal.

Alcance

La Acción 2.4 "Gestionar programas de intercambios, a otras OAC, a nivel nacional e internacional de desarrollo local comunitario dirigidos a afiliados y dignatarios de las OAC" donde, tiene como fin la participación **jóvenes mayores de edad y hasta los 30 años.**

- Los OAC que deseen participar deben estar inscritos en el Registro Único Comunal <http://comunal.mininterior.gov.co/Registro-Unico.html>, como llave de ingreso a esta convocatoria, siguiendo con el cumplimiento documental.

Documentos requeridos

Requisitos, postulación de Intercambios comunales por las organizaciones de acción comunal: Estos documentos deben ser cargados en la plataforma de RUC de cada OAC, lo que les otorgará una puntuación y con ello la posibilidad de continuar en el proceso.

ITEM	DOCUMENTO	PUNTOS
1	Copia de la resolución, acto administro, o certificación en donde se evidencia la Personería Jurídica de la Organización de Acción Comunal.	10
2	Acto Administrativo o certificación de reconocimiento de dignatarios de la Organización de Acción Comunal, del periodo 2016-2020	10





3	Registro único tributario (Rut) de la Organización de Acción Comunal donde aparezca el Código de Actividad Económica No. 9499	5
4	Auto/Resolución o Certificación de inscripción de Estatutos. Deben estar actualizados, es decir, a partir de agosto de 2004	10
5	Libro de Actas en el cual sea visible el sello del debido registró ante la entidad de Inspección Vigilancia y Control.	10
6	Libro de Afiliados en el cual sea visible el sello del debido registro ante la entidad de Inspección Vigilancia y Control.	10
7	Libro de Inventarios en el cual sea visible el sello del debido registró ante la entidad de Inspección Vigilancia y Control.	10
8	Libro de Tesorería en el cual sea visible el sello del debido registró ante la entidad de Inspección Vigilancia y Control.	10
9	Certificación de cuenta bancaria con manejo conjunto de firmas (presidente y tesorero). Con vigencia del 2021-2022	5
10	Plan Estratégico de Desarrollo 2022 (Plan de Acción), aprobado por la Asamblea o Junta Directiva,. Debe incluir firmas de asistencia. Cumpliendo con el marco jurídico determinado en la Ley 743 de 2002 y sus Decretos reglamentarios.	20
PUNTUACION MAXIMA		100

Cronograma

Esta convocatoria se regirá por el siguiente cronograma, lo cual es responsabilidad de cada OAC, verificarla y aplicarla

NÚMERO	ACTIVIDADES	TIEMPOS
1	Apertura de la postulación de los Intercambios	01 de marzo al 01 de abril del 2022
2	Publicación del cronograma de los intercambios, donde se designa la participación de los OAC postulados.	10 de abril del 2022
3	Desarrollo de los intercambios	22 de abril hasta 27 de mayo 2022



El futuro es de todos

Ministerio del Interior



Intercambios Comunes

Proceso de Participación y/o inscripción



Intercambios Comunes

1. **Registro y recepción de la Iniciativa:** Las OAC, deberán ingresar a la página. (Comunal.mininterior.gov.co en el botón intercambios comunales, sección (Inscripción)).



Inscripción

En dicho lugar, encontrarán el formulario de ingreso (se ingresa con el RUC de la OAC y la contraseña de la misma), el cual deberá ser diligenciado para posteriormente adjuntar la demás documentación exigida (los cuales se adjuntan desde el RUC).

2. De tal manera en la sección Documentos podrá enterarse en tiempo real de todo el proceso y tramites del programa Intercambios comunales.



Documentos

3. **Publicación de las iniciativas radicadas:** La DDPAC, publicará las Iniciativas que se postularon, para el cual posteriormente se revisarán los requisitos para poder avanzar.
4. **Verificación de requisitos generales:** La DDPAC, evaluará el registro de las OAC, y cargue de requisitos generales (de obligatorio cumplimiento a través del Registro Único Comunal-RUC).
5. **Realización del intercambio:** Según cronograma expuesto y designado para los intercambios por la DDPAC, el cual será publicado en la sección documentos, así mismo serán contactados vía telefónica y/o e mail con antelación, para el desarrollo de la temática del intercambio.

Notas aclaratorias

- Las OAC solo podrán postular una única Iniciativa a desarrollar, por lo cual la OAC que finaliza su registro, no podrá acceder nuevamente a registrar otra Intercambio.



El futuro
es de todos

Mininterior



Intercambios
Comunales

CONTACTO

Ante cualquier petición, queja, reclamo, solicitud o duda frente al Programa Intercambios Comunales, están disponibles los siguientes canales institucionales de comunicación:

Plataforma de PQRSD: dirección web: <http://comunal.mininterior.gov.co/PQRSD.html>

HILDA GUTIERREZ

Directora para la Democracia, La Participación Ciudadana y La Acción Comunal